

MUNICIPAL

DECRETO N°

1724

NEUQUEN,

22 NOV 1989

VISTO:

Los Pedidos n° 00562 y 39369, mediante los cuales la Dirección de Ingeniería de Tránsito, solicita la compra de elementos para los equipos controladores de tránsito; y

CONSIDERANDO:

Que del informe presentado por la firma PENTA S.A., se desprende de que son los únicos fabricantes de controladores para semáforos marca "RG" y sus repuestos;

Que el Director de Ingeniería de Tránsito informa que la marca de los semáforos a reparar es la mencionada precedentemente;

Que de acuerdo a lo estipulado en el Inc. a) artículo 50° de la Ley Provincial n° 53, se pueden adquirir los items n° 1 del Pedido n° 00562 y 1, 2, 3 y 4 del Pedido n° 39369, mediante contratación directa, a la firma PENTA S.A., en la suma de \$ 1.147.800,00;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

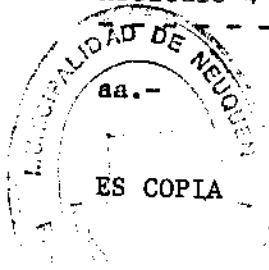
DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZARSE la compra en forma directa de los items n° 1 del Pedido n° 00562 y 1, 2, 3 y 4 del pedido n° 39369, a la firma PENTA S.A., por la suma de AUSTRALES UN MILLON CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHO-// CIENTOS (\$ 1.147.800,00) por encuadrarse en el Inc.a) artículo 50° de la Ley Provincial n° 53.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría liquídese y páguese lo dispuesto precedentemente, con cargo a / la partida 1120806/2 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Gobierno y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



Handwritten signature and stamp of the Municipal Intendant.

FDO) BALDA
ANDION
LYNEN